

CAIRO más allá del 2014: Por una agenda estratégica sobre población y desarrollo

BOLETÍN 1, SANTIAGO, NOVIEMBRE DE 2012

Dos décadas después de la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), la revisión de los compromisos y avances de los países constituyen una oportunidad para influir en las políticas de desarrollo a nivel nacional, regional y global.

El año 2014 se cumplirán dos décadas desde la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) y del plazo establecido para culminar su Programa de Acción.

A nivel global está en marcha un proceso de revisión de los compromisos de los gobiernos, sus avances, retrocesos y desafíos en relación a este programa. Este debate se instaló con más fuerza tras la decisión tomada por la Asamblea General de Naciones Unidas, que extendió el Programa de Acción más allá del 2014 y solicitó que en septiembre de ese año se presente un informe sobre su estado. Sus contenidos se basarán en una revisión global con datos y análisis de alta calidad sobre el estado y desarrollo de la población en todo el mundo y tiene, además, como objetivo estratégico posicionar una Agenda en Población y Desarrollo “Más allá del 2014”.

La evidencia de lo que ha funcionado y de los desafíos serán recogidos por los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las contrapartes que usarán la Encuesta Global de la CIPD, las consultas de la sociedad civil y una serie de conferencias temáticas. En el proceso “Más allá de 2014”, participarán líderes mundiales de los gobiernos y de la sociedad civil y creará y renovará consensos, así como un compromiso global para avanzar hacia un mundo más equitativo y sostenible.

La conferencia de El Cairo puso fin al concepto “control de la población”, al reconocer que un crecimiento más lento no dependía del control sino de la libre elección. Su agenda también implicó una mayor atención a la educación de mujeres y niñas. Las principales metas que se planteó fueron: el acceso universal a servicios de calidad y asequibles de salud reproductiva, incluida la planificación familiar y la salud sexual;

reducciones significativas en la mortalidad neonatal, infantil y materna; amplias medidas para garantizar la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; y acceso universal a la educación primaria y reducir la “brecha de género” en educación¹.

Su agenda toma en cuenta diversos temas relacionados con población y el desarrollo relevantes para las personas, las familias y los países, incluidas:

- Estructura y dinámicas de las poblaciones;
- Reducción de la pobreza y de las desigualdades de género, generacionales y étnicas;
- Promoción de la salud y derechos reproductivos;
- Equidad de género y el empoderamiento de las mujeres;
- Inclusión y participación de grupos poblacionales relevantes (personas adolescentes, los pueblos indígenas, las personas de edad y los migrantes);
- Cambios en las familias.

El Programa de Acción de Cairo fue adoptado por 179 países durante la Conferencia de 1994 y llamó a invertir en la atención integral de la

salud y los derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres. En 1999 los gobiernos renovaron su compromiso con sus objetivos y metas, pero hasta la fecha no se han movilizado los recursos necesarios para alcanzar las metas propuestas.

Aún los compromisos políticos no logran plasmarse en mejoras concretas para la mayoría de la población. De acuerdo al reciente informe publicado por UNFPA “Estado de la Población Mundial 2012: Si a la opción, no al azar”, actualmente “hay 222 millones de mujeres que carecen de acceso a servicios fiables y de alta calidad de planificación de la familia, así como a la información al respecto y a los suministros, lo cual las coloca en situación de riesgo de tener embarazos no deseados. También en los países desarrollados hay altos niveles de embarazo no deseado, especialmente entre adolescentes, personas pobres y minorías étnicas”.

En el camino a Cairo se espera reunir información suficiente para dar cuenta del estado de la población y desarrollo e identificar problemas emergentes en el marco de la implementación de la Agenda y las políticas públicas para el post 2014.

LO QUE SE VIENE EL 2013

- Sesión 46 de la Comisión sobre Población y Desarrollo, del 22 al 26 de abril de 2013. El tema será “Nuevas tendencias en migración: aspectos demográficos”.
- Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Uruguay, segundo semestre 2013.
- Tercera Conferencia Global sobre Derechos Humanos y Salud Materna/Salud de las Mujeres, del 20 al 30 de mayo de 2013 en Kuala Lumpur, Malasia.

¹ <http://www.unfpa.org/6billion/populationissues/program.htm>

HITOS 2012

- **Compromiso de Montevideo**

Surge de la Consulta Regional de las Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y El Caribe, de cara a Cairo+20, realizada los días 9 y 10 de mayo de 2012 en Montevideo, Uruguay.

La consulta fue convocada por UNFPA y el Compromiso demanda la plena implementación de la CIPD; la incorporación efectiva de la sociedad civil en su proceso de revisión y en la identificación de sus principales desafíos; y mayor inversión en recursos humanos, institucionales y económicos para el cumplimiento de estos acuerdos, entre otros.

- **Reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo, Quito**

Entre los días 4 y 6 de julio de 2012 se reunió el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo con el objetivo de discutir el progreso de la implementación del Programa de Acción de la CIPD. En los acuerdos de esta reunión² se insta a los Estados miembros a proteger los logros e intensificar las acciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular aquellas relacionadas con: garantizar los derechos reproductivos y el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes mediante la educación integral en sexualidad y la información y acceso a estos servicios; la protección contra el abuso sexual, en particular en el caso de adolescentes; la prevención y el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, y la prestación universal de servicios integrales de maternidad saludable, e insta a que se intensifiquen los esfuerzos por disminuir las disparidades que persisten en los países en el cumplimiento de esos objetivos, mediante la asignación de recursos específicos que beneficien a las poblaciones que sufren mayor exclusión social.

Esta reunión reafirmó la importancia de la cooperación internacional para la efectiva aplicación del programa de acción de El Cairo y exhortó a los Estados miembros y a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas a que movilicen los recursos suficientes en los planos nacional e internacional para acelerar la aplicación del Programa de Acción de El Cairo.

Acordó además solicitar a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que convoque a la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en 2013, y que su tema central sea el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014.

- **Declaración de Ocho Ríos**

Esta declaración se suscribió en el marco de la reunión regional de Consulta de las OSCs del Caribe acerca de la CIPD+20, realizada en Ocho Río, Jamaica, los días 12 y 13 de abril de 2012.

Señala que “los logros en El Caribe han sido desiguales e insuficientes. En algunos casos, se han producido retrocesos significativos, y hoy existen varios peligros reales que requieren del fortalecimiento de la democracia en todos sus niveles. Seguimos experimentando falta de voluntad y compromiso políticos con el Programa de Acción de la CIPD por parte de los gobiernos. Como región, estamos retrasados en el cumplimiento de algunas de las metas para 2014 y más allá, una situación que empeoró debido al retiro de flujos de financiamiento muy importantes que recibía esta región”³.

² Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo, Acuerdos, Reunión Quito, 4-6 de julio de 2012. <http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/9/46069/CEPD-Acuerdos-final.pdf>

³ <http://www.reddesalud.org/administrador/files/arc/noticia/16892235074ff9fb9aa7326.pdf>

LOS DESAFÍOS DE AMÉRICA LATINA

Para América Latina los temas que marcan los debates políticos rumbo a Cairo +20 y a otros procesos de decisión global, son la desigualdad y la situación de los jóvenes. El principal mecanismo de monitoreo del Programa de Acción de la CIPD en nuestra región es el Comité de Población y Desarrollo, cuya secretaría está en la CELADE, CEPAL.

De acuerdo a la CELADE⁴, entre los desafíos prioritarios del programa de acción para América Latina se encuentran el fortalecimiento de las acciones dirigidas hacia una mayor igualdad de género; el aumento del compromiso y coordinación de las acciones dirigidas a reducir el VIH/SIDA; la protección de los logros alcanzados en materia de salud sexual, asegurando la cobertura de grupos postergados y con necesidades específicas (pobres, indígenas y adolescentes); la inversión en capacidades humanas para aprovechar las oportunidades demográficas; el fomento de un clima favorable para el ejercicio de los derechos de los migrantes y la consolidación de la generación de información sociodemográfica y su uso en políticas públicas.

Su informe “Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: Avances en América Latina, 2009-2011”, que sistematiza leyes, políticas y programas relacionados con el avance en la implementación del Programa de Acción de la CIPD en la región, señala que “el cumplimiento de los ODM, el desarrollo territorial y la erradicación de la pobreza son los temas de mayor preocupación en cuanto a desarrollo en los países, donde los programas de transferencias condicionadas siguen teniendo el protagonismo para el incentivo de la mejora de indicadores a nivel nacional, aunque se ha visto un surgimiento de programas que apuestan por la promoción del ejercicio de derechos de los grupos vulnerables como mecanismo para la mejora de condiciones de vida”.

Chile es uno de los países que asumió los compromisos de Cairo en 1994 y por ello la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional de la Universidad Central y su Programa Investigación para el Desarrollo, con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA-Chile), está llevando a cabo una iniciativa que tiene como objetivo dar seguimiento al proceso “Cairo + allá del 2014”.

El seguimiento que impulsa la Universidad Central tiene como eje central la organización de encuentros y consultas con diversos actores y la elaboración de un documento de actualización de datos y políticas públicas sobre los siguientes temas:

1. Embarazo adolescente
2. Educación sexual
3. Infecciones de transmisión sexual
4. Mortalidad materna y aborto
5. Infertilidad
6. Pertinencia étnica en programas de salud sexual y reproductiva, VIH y sida
7. Anticoncepción de emergencia
8. Respuesta a la salud sexual y reproductiva de hombres
9. Abuso sexual, violencia de género/ VIF
10. Trata y comercio sexual

El primer diálogo se realizó con expertos/as en salud sexual y reproductiva el día 6 de noviembre de 2012; y el segundo convocó a jóvenes el día 5 de diciembre.

⁴ “Hacia una agenda regional del Programa de ACCIÓN de El Cairo: 2014 y más allá”, Celade, 2010, http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/1/39271/CEPD_JorgeRodriguez.pdf

LOS PRINCIPIOS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
- Los seres humanos son el elemento central en el desarrollo sostenible.
- El derecho al desarrollo es un derecho universal e inalienable, y la persona humana es el sujeto central de este.
- Promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de la mujer, eliminando todas las formas de violencia contra ella y asegurando que controle su propia fecundidad.
- Los objetivos y políticas de población son parte del desarrollo social, económico y cultural, donde su principal objetivo radica en la mejora de la calidad de vida de la población.
- El desarrollo sostenible, requiere el reconocimiento y gestión de las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo para su equilibrio armónico y dinámico.
- Todos los estados y personas deben cooperar en la erradicación de la pobreza como requisito para lograr el desarrollo sostenible, para reducir las diferencias de niveles de vida y responder a las necesidades de los pueblos.
- Toda persona tiene derecho al goce de nivel más alto de salud física y mental.
- La familia es la unidad básica de la sociedad, por lo que es necesario su fortalecimiento.
- Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe orientarse al pleno desarrollo de recursos humanos, de la dignidad y potencial humano, poniendo especial énfasis en mujeres y niñas.
- Todos los estados y las familias deben dar máxima prioridad a la infancia.
- Los migrantes documentados y sus familias deben ser tratados por los países receptores de forma apropiada, proporcionándoles servicios de bienestar social y garantizando su seguridad física. Además deben garantizar los derechos humanos básicos establecidos en la Declaración Universal de Derechos humanos.
- Las personas que se encuentran en situación de persecución, tienen derecho a buscar asilo en cualquier país.
- Los Estados deben reconocer y apoyar la identidad, cultura e intereses de los indígenas, y permitir su participación plena en la vida política, económica y social.
- El crecimiento económico sostenido dentro de un marco de desarrollo sostenible y progreso social, necesita un crecimiento de base amplia con igualdad de oportunidades, reconociendo responsabilidades comunes con los países y diferenciadas.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VICERRECTORÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Universidad Central de Chile

Investigadora responsable:

Claudia Dides C.

Equipo de trabajo:

Leslie Nicholls, Alicia Sánchez, Raúl Zarzuri, Ana María Concha
y Rosario Puga (investigadora externa)

Esta publicación ha contado con el apoyo técnico y financiero del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), y es propiedad del proyecto Chile y CPID más allá del 2014 CHI2U718 del UNFPA.

Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones expresados en este informe son de exclusiva responsabilidad de Universidad Central y sus autores y no deben atribuirse de ninguna manera a las Naciones Unidas, sus organizaciones asociadas, sus Estados miembros o a los miembros de sus Juntas de Directores Ejecutivos o a los países que estos representan. Las Naciones Unidas no garantizan la exactitud de los datos que se incluyen en esta publicación y no aceptan ninguna responsabilidad por las consecuencias de su uso.

Esta publicación puede ser reproducida, en todo o en sus partes, citando la fuente:
UNFPA Chile y CPID más allá del 2014 CHI2U718 Y Universidad Central de Chile.

© Proyecto UNFPA Chile y CPID más allá del 2014 CHI2U718
Dag Hammarskjöld 3241. Vitacura
Santiago de Chile
www.unfpa.org

Universidad Central de Chile, 2011
Toesca 1783, Santiago de Chile
www.uccentral.cl

